

ORACIONES SUBORDINADAS ADJETIVAS

Una oración subordinada adjetiva es aquella que funciona igual que un adjetivo o un sintagma adjetivo, dentro de una oración compleja. Por ello, pueden ser sustituidas por un adjetivo.

- Por transposición simple, tenemos las ADJETIVAS DE RELATIVO, llamadas así porque su nexos transpositor es cualquiera de los relativos (no interrogativos) **que, cual, cuyo, quien, como, cuando, donde**.

Su función natural, como la de otros adjetivos es la de adyacente o complemento de un sustantivo, aunque se dan otros casos, como, por ejemplo, el de atributo.

El muro que se cayó era muy alto

La persona a quien va dirigida la carta no apareció

Las participantes cuyo equipo fue eliminado volvieron su país pronto

La casa donde vivía quedaba muy lejos

En los ejemplos anteriores, las oraciones subordinadas adjetivas subrayadas funcionan como adyacentes de un sustantivo que aparece en la oración principal. A ese sustantivo se le llama **antecedente**, y nos va a servir para conocer la función que el transpositor lleva a cabo dentro de la subordinada. Si en vez del nexos ponemos en la subordinada el sustantivo antecedente, veremos que éste tendría una función en la oración resultante tras la sustitución, función que coincide con la del nexos.

El muro que se cayó era muy alto → que se cayó funciona como adyacente de *muro*.

El muro era muy alto → oración principal.

El muro (hemos quitado *que*) se cayó → *el muro* funciona como sujeto de *cayó*, luego que funciona como sujeto de *cayó*.

La casa donde vivía quedaba muy lejos → adyacente de *la casa*.

La casa quedaba lejos → oración principal.

Vivía en la casa → *en la casa* funciona como C.C. de *vivía*, luego *donde* también funciona como C.C. de *vivía*.

- Desde el punto de vista del significado, estas oraciones pueden tener valor especificativo o explicativo (usadas con comas).

El edificio *que tenía varias plantas* iba a inaugurarse pronto → ESPECIFICATIVA

El edificio, *que tenía varias plantas*, iba a inaugurarse pronto → EXPLICATIVA

- Hay ocasiones en que una oración subordinada adjetiva de relativo funciona como atributo:

El encargado está *que trina* → Lo está.

- Conviene señalar que se consideran adjetivas a las oraciones con doble transposición, sustantiva y adjetiva, que normalmente funcionan como adyacentes de un sustantivo, de un adjetivo o de un adverbio. No serían oraciones adjetivas de relativo, sino ORACIONES SUSTANTIVAS ADJETIVADAS.

Estaba seguro *de que volverías* → *que* convierte en sustantiva, pero *de* convierte en adjetiva, para que la oración subordinada funcione como adyacente del adjetivo seguro.